



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 5000131100012020004600. Villavicencio, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **22 ENE 2021.**

de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver sobre la petición de medida cautelar debe aportar el poder conferido por la persona a la que le fue conferido el general para actuar dada la revocatoria del concedido por la señora JOHANNA ANDREA HERRERA PABON a la señora MAGOLA PABON DE HERRERA.

Lo anterior como quiera que en los anexos del correo de fecha 10 de julio de 2020 no se aportó.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 005 del

25 ENE 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria